

Si eres un/a ciudadano/a **inmigrante** y deseas:

- Renovar autorización de residencia temporal no lucrativa
- Renovar autorización de residencia temporal por reagrupación familiar
- Renovar su autorización de residencia temporal y trabajo por cuenta propia o ajena...

¡¡ESTO TE PUEDE INTERESAR!!

El Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, establece la posibilidad de presentar un **INFORME DE ESFUERZO DE INTEGRACIÓN** para facilitar la concesión de autorizaciones de residencia. En este informe hay que demostrar la PARTICIPACIÓN en cursos, talleres, etc. sobre cultura española.

Por eso te invitamos a que acudas a:

CURSO DE HISTORIA ESPAÑOLA PARA INMIGRANTES

TOTALMENTE GRATUITO

Clases dinámicas y amenas. Incluye visita guiada a monumento histórico

TE CONCEDEMOS CERTIFICADO DE ASISTENCIA, ÚTIL PARA SOLICITAR INFORME DE ESFUERZO DE INTEGRACIÓN

Más información en:

UGT -Sevilla

Avda. de Blas Infante, 4, 2º planta. 41011. Sevilla.

Tel. 954 27 30 03 unión@sevilla.ugt.org



Andalucía
SEVILLA